

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

Acta 230

6 de junio de 2005

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	3
◆ ASUNTOS ENTRADOS	3
Fuera del Orden del Día entraron los Oficios números 2976, 2974, 2977 y 2984 de la IMSJ	
◆ INASISTENCIAS	4
◆ MEDIA HORA PREVIA	5
0CONFUSIÓN ENTRE EXPENDEDORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR INCORRECTA APLICACIÓN DEL DECRETO 365/2000.....5	
URGENTE SOLUCIÓN PARA VECINOS DEL PRADO MARAGATO EN CASOS DE INUNDACIONES.....5	
Exposiciones del señor edil Washington Miranda.	
LAMENTABLE DECESO DE OSCAR FERNÁNDEZ GERVASINI, "OSCARITO"5	
LAMENTABLE DECESO DE HEBER GÜELVENZU PERAZZA6	
Exposiciones del señor edil Nelson Hernández.	
RECONOCIMIENTO AL ESCRITOR DANIEL RAMELA GARCÍA6	
QUE LAS ESTATUAS UBICADAS EN EL VIVERO DEL PARQUE RODÓ SE UBIQUEN EN LA PLAZA TREINTA Y TRES6	
Exposiciones del señor edil Luis Alberto Canale.	
PERJUICIOS QUE OCASIONA LA FALTA DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA ZONA DE LA COLONIA ETCHEPARE.....7	
QUE LA LICENCIA MATERNAL TANTO PARA EL ÁREA PÚBLICA COMO PRIVADA SEA CON IGUALES BENEFICIOS7	
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 17.242.....8	
Exposiciones de la señora edila María Luz Bessio.	
222 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE SAN JOSÉ.....8	
Exposición de la señora edila Mirta Mascheroni	
COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE TRENES "SANTA LUCÍA-25 DE AGOSTO-SAN JOSÉ" CON LOS HORARIOS DE INGRESO DE TRABAJADORES A LAS COLONIAS Y A CENTROS DE ESTUDIO8	
VECINOS DE VILLA RODRÍGUEZ RECLAMAN RESPUESTAS SOBRE EL SERVICIO DE SANEAMIENTO.....9	
Exposiciones del señor edil Gonzalo Geribón	
◆ MINUTO DE SILENCIO	9
En memoria de los señores Oscar Fernández Gervasini y Heber Güelvenzu Perazza	
◆ ASUNTOS A TRATAR	9
Apartado I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....9	
No hay asuntos pendientes para considerar.	
Apartado II: Mociones urgentes.....9	
No se presentan.	
Apartado III: Aprobación de actas.....9	
Se aprueba, por unanimidad, el Acta N° 228 de la sesión ordinaria del 23 de mayo de 2005.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN	9
La señora edila Rita Quevedo informa sobre la Comisión de la Biblioteca Municipal de San José	
Apartado IV Informes de Comisiones Asesoras.....10	
Se aprueban los informes que figuran en el Repartido con los números 2, 3, 4, y del 7 al 23. Los números 5 y 6 vuelven a las respectivas comisiones.	
◆ CUARTO INTERMEDIO	12
De cinco minutos, solicitado por el señor edil Oscar Ostazo.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN	12
No habiendo quórum, se levanta la sesión. Es la hora 21.22	

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los seis días del mes de junio del año dos mil cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rita Quevedo
Presidenta

Gonzalo Geribón
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Silvia Cabrera, María Luz Besio (suplente-parte), y de los señores ediles Erwin Klaassen (parte), Fredy Fabre, Jesús Pérez, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Julio Giménez (suplente), Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Washington Miranda, Horacio González, Walter Peluffo, Fernando Bastiani, Oscar Ostazo y Luis Alberto Canale.

Faltan, con aviso, los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Hugo Poggio, Yarwynn Silveira y Juan Echegorri.

Actúa en Secretaría la señora Norma G. de Noya.

Taquígrafas: Claudia Betancor, Ana María Valerio y María Montero.

Este convocatoria corresponde al Repartido N° 230/05.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 2) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 3) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA
- 4) LA MESA DESIGNARÁ LOS REPRESENTANTES
- 5) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA

SEÑORA PRESIDENTA.- Fuera del Orden del Día han llegado cuatro asuntos. Secretaría les da lectura.

(Se lee:)

“Oficio N° 2976/2005

San José, 3 de junio de 2005

Señora Presidenta de la Junta Departamental
Fga. Rita Quevedo
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Los señores Raúl Gabriel, Jorge Cecilio, María del Rosario y María Rudelí Mesa Irigoitia, han

solicitado la incorporación a zona suburbana del inmueble rural de su propiedad, empadronado con el N° 16.465 de la Primera Sección catastral de San José, con la finalidad de proceder a su fraccionamiento, según proyecto que se acompaña. La fundamentación del pedido se encuentra desarrollada en el respectivo escrito que obra en el presente expediente.

En consecuencia, se eleva el respectivo proyecto a fin de su consideración por esa Corporación.

Saludan a usted, y demás integrantes del Cuerpo, muy atentamente

Pedro Bidegain
Intendente

Cra. Ana María Bentaberi
Secretaria General (I)”

“PROYECTO DE DECRETO
La Junta Departamental de San José
D E C R E T A:

Art. 1º) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural ubicado en la Primera Sección catastral del departamento de San José, propiedad de los señores Raúl Gabriel, Jorge Cecilio, María del Rosario y María Rudelí Mesa Irigoitia.

Art. 2º) Autorizar al Ejecutivo Departamental a aprobar el fraccionamiento del inmueble referido en el artículo anterior, de acuerdo al plano trazado por el Ing. Agrim. Gustavo Cornelius Rodríguez el 25 de abril de 2005.

Art. 3º) Lo anterior quedará sujeto a las siguientes condiciones resolutorias:

a) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto N° 2615 en cuanto a gravar las fracciones proyectadas con servidumbre ‘non edificandi’ de 17 mts. de ancho destinada a la implantación de futura caminería, en continuación de la existente.

b) Instalación de los servicios públicos de acuerdo a lo que disponen las normas municipales vigentes.

Art. 4º) Comuníquese, etc..”

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasaría a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura. Se somete a votación su inclusión.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

Secretaría continúa con la lectura.

(Se lee:)

“Oficio N° 2974/2005

San José, 1º de junio de 2005

Señora Presidenta de la Junta Departamental
Fga. Rita Quevedo
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Se eleva a consideración proyecto de decreto a fin de exonerar de impuesto de Contribución Inmobiliaria al padrón N° 592 ubicado en la localidad catastral Libertad, zona suburbana, antes Sexta Sección Judicial del departamento de San José, del cual es propietario la Asociación Civil ‘Comisión Pro Hogar de Ancianos de Libertad’. Saludan a usted y demás integrantes muy



atentamente

Pedro Bidegain
Intendente

Cra. Ana María Bentaberi
Secretaría General (I)''

“PROYECTO DE DECRETO
La Junta Departamental de San José
D E C R E T A:

Art. 1º) Autorizar al Ejecutivo Departamental a exonerar de impuesto de Contribución Inmobiliaria al padrón N° 592 ubicado en la localidad catastral Libertad, zona suburbana, antes Sexta Sección Judicial del departamento de San José, del cual es propietario la Asociación Civil ‘Comisión Pro Hogar de Ancianos de Libertad’.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc..”

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Se somete a votación su inclusión.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑORA PRESIDENTA.- Secretaría continúa con la lectura.

(Se lee:)

“Oficio N° 2977/2005

San José, 3 de junio de 2005

Señora Presidenta de la Junta Departamental
Fga. Rita Quevedo
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo que resulta de estas actuaciones, los cónyuges Fernando García y Daniela Falero son propietarios del inmueble padrón N° 37 de la localidad de Capurro, departamento de San José.

Los nombrados solicitan el fraccionamiento de dicho padrón en la forma indicada en el proyecto que se acompaña del Ing.Agrim. José María Teijeiro. En aplicación del Decreto 2615, los fraccionamientos frentistas a rutas nacionales deben descontar del predio a fraccionar una faja de terreno de 15 mts. de ancho con destino a la ejecución de una calzada de servicio. A partir del nuevo límite predial se impondrá una servidumbre ‘non edificandi’ de 5 mts., lo que hace que el mismo no cumpla con los requisitos exigidos por la mencionada norma.

No ajustándose el proyecto de fraccionamiento, cuya aprobación se solicita, a las normas que tratan del caso, es de aplicación el Art. 20 del Decreto N° 2615 que indica que la solicitud deberá ser considerada por la Junta Departamental, elevándose a tales efectos.

Saludan a usted, y demás integrantes del Cuerpo, muy atentamente

Pedro Bidegain
Intendente

Cra. Ana María Bentaberi
Secretaría General (I)''

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura. Se somete a votación la inclusión.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

Secretaría continúa con la lectura.

(Se lee:)

“Oficio N° 2984/2005

San José, 6 de junio de 2005

Señora Presidenta de la Junta Departamental
Mtra.Fga. Rita Quevedo
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

En nota de fecha 30 de mayo del corriente presentada ante este Ejecutivo el Cura Párroco Presbítero Nelson González solicita la Declaratoria de Interés Departamental de los eventos y actividades vinculadas a los festejos del Bicentenario de la Parroquia Catedral de San José de Mayo.

Debemos recordar que en este año se celebran los 200 años de la creación de la parroquia de San José y que el edificio fue declarado Monumento Histórico Nacional en 1990.

Compartimos la propuesta por considerar que la celebración no sólo tiene que ver con la comunidad católica, sino con toda la comunidad, sin distinción alguna y que se trata de un acontecimiento que da su impronta a la identidad departamental.

A tales efectos, solicitamos a la Corporación que usted preside, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto N° 2952/2003, conceda la anuencia correspondiente para efectuar tal declaración, dentro de la Categoría ‘C’.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente

Pedro Bidegain
Intendente

Cra. Ana María Bentaberi
Secretaría General (I)''

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Internos. Se somete a votación su inclusión.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Dése cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones del plenario y reuniones de comisión.

(Se da de las siguientes:)

“A la Sesión Ordinaria de fecha 30/05/05: faltan, con aviso, los señores ediles Erwin Klaassen, Hugo Poggio, Nelson Hernández, Daniel Bentancor, Juan Rodino, Silvia Cabrera, Juan Echegorri y Horacio



González; faltan, sin aviso, los señores ediles Jesús Pérez, Heber Berto, Álvaro Pianzola y Carlos Rodríguez.

A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 1/06/05: falta, con aviso, el señor edil Juan Echegorri."

mm

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Washington Miranda.

◆ **CONFUSIÓN ENTRE EXPENDEDORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR INCORRECTA APLICACIÓN DEL DECRETO 365/2000**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.-Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, queremos hacer referencia a un problema que, aparentemente, está afectando a los expendedores de bebidas alcohólicas, puesto que parecería que hay una indecisión en la forma de aplicar el Decreto 365/2000 - que regula esta actividad - por parte de la Jefatura de Policía. Varios comerciantes ya nos han hecho saber su tremenda preocupación por el hecho de que, aparentemente, por ese decreto, los bares y comercios con permiso para expender bebidas alcohólicas no lo pueden hacer entre la cero y las seis horas de la mañana a personas que vayan de paso.

La ley no dice eso, sino que se refiere exclusivamente a los comercios que "no" se encuentran habilitados para el expendio de bebidas alcohólicas. Tanto es así, que analizando el artículo 75 de la Ley N° 17.243, nos encontramos con que este dice: *"Prohíbese el expendio o suministro de bebidas alcohólicas, o su ofrecimiento, a cualquier persona entre la 0 y las 6 horas de la mañana, en aquellos locales que no cuentan con la habilitación otorgada por la autoridad competente para que en los mismos se puedan consumir bebidas alcohólicas."* Y el Decreto mencionado vuelve a establecer lo mismo y dice: *"Resultando que la ley que se reglamenta prohíbe el expendio, el suministro, o el ofrecimiento de bebidas alcohólicas entre la 0 y las 6 horas de la mañana en los locales que no se encuentren habilitados para que en los mismos se puedan consumir las mencionadas bebidas, se encomendará a las Jefaturas de Policía el control y la realización de procedimientos inspectivos necesarios dentro del ámbito de su jurisdicción."*

Realmente, lo que los comerciantes dicen es que, en algunos casos, se puede estar aplicando mal la ley no permitiendo que ningún comercio, aunque esté autorizado a vender bebidas alcohólicas, pueda hacerlo entre la cero y las seis de la mañana a personas que vayan de paso.

En ese sentido, lo que nosotros deseamos es que la Jefatura de Policía informe correctamente a los señores comerciantes de cuáles son aquellos comercios que sí pueden expender bebidas alcohólicas para llevar, en el horario comprendido entre la cero y las seis horas de la mañana, y cuáles no.

Queremos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase a la señora Jefa de Policía.

◆ **URGENTE SOLUCIÓN PARA VECINOS DEL PRADO MARAGATO EN CASOS DE INUNDACIONES**

En segundo lugar, queremos hablar de un tema que es recurrente, pero que no por ello deja de

tener suma importancia y cada vez la situación se agrava más. Estamos hablando de lo que ocurre con el Prado Maragato cada vez que hay inundaciones.

En esta Sala, en esta Junta, distintos ediles han planteado, ¡eternamente!, el problema. Yo ya tengo diez años dentro de la Junta Departamental y hay compañeros ediles que hace más tiempo que están y venimos con lo mismo, con el mismo tema, reiterativamente, cansadoramente, diciendo una y otra vez que es necesario buscar una solución para esta gente. No puede ser que cada vez que ocurran inundaciones tengamos que andar viendo gente en bote atravesar corrientes peligrosas.

Las soluciones no las voy a dar en esta oportunidad porque yo creo que deben estar todas en mano del señor Intendente Municipal, en función de que han sido enviadas desde acá distintas ideas que facilitarían la salida de la gente que vive en el Prado Maragato de una forma mucho más segura.

Creo que esta situación "pasa de castaño oscuro" y no sé si en lo poco que queda de esta Administración se hará algo. Si no, cuando ingrese la nueva, cuando realice su presupuesto, tendremos que echar mano, fuerte y decididamente, a una solución y que los vecinos se sientan apoyados en una demanda que, como dije, ha sido objeto de tratamiento en varias sesiones y por parte de varios ediles integrantes de este Cuerpo.

Deseamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase al señor Intendente Municipal y a la prensa del departamento.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Nelson Hernández.

◆ **LAMENTABLE DECESO DE OSCAR FERNÁNDEZ GERVASINI, "OSCARITO"**

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Gracias, señora Presidenta.

En pocos días, la ciudad de Libertad ha sufrido la pérdida de dos personas muy significativas para esa zona. El primero en dejarnos fue Oscar Fernández Gervasini, "Oscarito", para su gran cantidad de amigos, los que supo cosechar por su bondad, su carácter siempre alegre y por su gran sentido de la amistad. Fue sumamente reconocido en todo el departamento por su actuación política, siendo convencional por la "Lista 2000" del Foro Batllista, pero, fundamentalmente, por su pasión futbolera y su fanatismo por los colores de su Club Atlético Campana, que lo llevó a ser, hasta hace pocos meses, su Presidente, pero en cualquier puesto de la Directiva que ocupase, incluso fuera de ella, era inevitable que al hablar algo de Campana, inmediatamente no se asociara al club con "Oscarito".

Debo reconocer, también, que esta gran persona que me honró con su amistad, con su personalidad, iba más allá del entorno de Campana, se extendía a todos los equipos del departamento, en especial a los de nuestra zona libertense. Voy a contar algo que, como hincha de Juventud que soy, me da algo de vergüenza, pero que, "como amigo del alma" - como a él le gustaba decirme - me llena de orgullo y de emoción. Varias veces, en momentos difíciles que mi querido club ha pasado, pudo presentarse a jugar algún partido gracias a la ayuda que dio "Oscarito". Creo que esto habla a las claras de qué clase de persona era. Otra muestra de cariño fue la enorme cantidad de gente que lo despidió en el cementerio local.



Pido, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a sus padres, Oscar y Edita; a su señora Mary y a sus dos hijas, Virginia y Ana Laura.

◆ **LAMENTABLE DECESO DE HEBER GÜELVENZU PERAZZA**

Otro amigo que nos dejó, en estos días, fue Heber Güelvenzu Perazza, persona sumamente conocida en nuestra zona; referente importante, en lo departamental, del grupo Foro Batllista, "Lista 2000". Pero más allá de su color político, Heber siempre estuvo dispuesto a ayudar a los demás sin importarle de qué idea política era quien necesitara su ayuda.

Nacido y criado en la ciudad de San José de Mayo - donde sabemos que cosechó muchos y muy buenos amigos que aún conservaba-, siendo muy joven, se fue a vivir a Libertad, donde lo conocimos y enseguida pudimos apreciar con qué clase de persona estábamos tratando. Estuvo muy vinculado al tema de la salud, ya que por muchos años fue chofer de la ambulancia del Hospital local y además trabajó como empleado en una farmacia. Esos trabajos tan cercanos a la sensibilidad de la gente lo llevaron a ser muy apreciado por todos aquellos con los que se iba relacionando. Más adelante, decide iniciar una pequeña empresa, la que últimamente le permitía comenzar a gozar de cierta y más que merecida tranquilidad económica, pero, lamentablemente, se produce su desaparición física.

Seguramente, perdurará entre quienes fuimos sus amigos en el mejor de los recuerdos y en el de la enorme cantidad de gente que lo despidió, lo cual habla a las claras del aprecio y cariño que Heber supo cosechar, priorizando la amistad por sobre todas las cosas.

Pido, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a su señora Analía y a sus hijos. Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de todo lo expresado en ambas exposiciones pase a la prensa departamental.

Por último, señora Presidenta, solicito que al finalizar el capítulo Media Hora Previa, si es que los compañeros ediles me apoyan, se realice un minuto de silencio en homenaje a ambos amigos.

Es todo. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor edil. Se dará trámite a lo solicitado.

am.

Tiene la palabra el señor edil Luis Alberto Canale.

◆ **RECONOCIMIENTO AL ESCRITOR DANIEL RAMELA GARCÍA**

SEÑOR LUIS ALBERTO CANALE.- Muchas gracias, señora Presidenta.

En el día de hoy, quiero referirme a un escritor de nuestro solar, Daniel Ramela García, hijo de nuestro querido amigo, el historiador Daniel Ramela Salguero y de Laura García Baldi.

Éste nació el 21 de febrero de 1967 y cursó enseñanza Primaria y Secundaria en la ciudad de San José de Mayo.

Se presentó en un concurso organizado por una editorial, en Buenos Aires, con el título: "Los nuevos escritores latinoamericanos 2003", en donde intervinieron mil seiscientos escritores de Argentina, Uruguay, Colombia, México, Ecuador, Costa Rica, República Dominicana, Bolivia, Paraguay, Guatemala, Nicaragua, Chile y el

Salvador. Asimismo, de España y de Estados Unidos, se seleccionaron trescientos cuentos que fueron publicados por la editorial "SER" y entre los publicados hay tres de Daniel Ramela García.

En el año 2004, recibe un premio por un concurso organizado en la Casa de la Cultura de San José. Además, se presenta en el vigésimo séptimo concurso "Doctor Alberto Manini Ríos" en la categoría "Cuentos" y obtiene el primer premio, "Doctor Alberto Manini Ríos", consistente en un trofeo de la Asociación de Escritores del Interior y otro de la editorial del diario "Últimas Noticias", como así también un diploma.

A mediados del mes de marzo de este año, viaja a España en busca de nuevos horizontes.

Se trata, entonces, de un coterráneo nuestro que ha tenido una brillante trayectoria; por tanto, reconociéndole sus valores culturales considero que es de justicia felicitarlo, por medio de la Junta Departamental, por los logros obtenidos haciéndolo extensivo a nuestro historiador Daniel Ramela, como así también, a su señora madre Laura García Baldi.

Por tal razón, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al escritor Daniel Ramela García y a sus padres el historiador Daniel Ramela y Laura García Baldi.

◆ **QUE LAS ESTATUAS UBICADAS EN EL VIVERO DEL PARQUE RODÓ SE UBICUEN EN LA PLAZA TREINTA Y TRES**

Por último, quiero señalar el desconocimiento que hay sobre un valor artístico que se encuentra como olvidado junto a las pajareras del Parque Rodó de nuestra ciudad y me refiero a las cuatro estatuas que allí descansan sin darle ningún valor; por tal motivo, paso a historiar sobre las mismas para ilustrar mejor mi inquietud.

En el diario "El Pueblo", en setiembre de 1910, se informa sobre la remodelación de la Plaza de los Treinta y Tres; en dicho informe se incluyen cuatro estatuas compradas en Francia para ser colocadas allí, las cuales tienen un costo de siete mil quinientos pesos.

En el mismo diario, "El Pueblo", del 19 de junio de 1911, se informa sobre la llegada de las estatuas, las cuales son alegóricas y representan la agricultura, la ciencia, el comercio y la industria. Son obras de un escultor francés llamado Gabriel Jean Paul Moreau Vauthier.

El Intendente Municipal que encargó las estatuas fue el señor Ramón Sierra, el primero que ocupó el cargo en el año 1909.

En el año 1915, fueron trasladadas al Parque Mario, hoy denominado Parque Rodó, siendo Intendente el agrimensor Antonio Pan.

Cuando se trasladaron las estatuas al parque, éste llevaba el nombre de: "Parque 18 de Julio". Las estatuas estaban a la entrada del parque en un lugar visible. Actualmente, se encuentran en el vivero del parque, donde no pueden ser vistas con mucha facilidad.

El historiador Daniel Ramela propuso en la Comisión de Patrimonio de San José que fuera colocada en el lugar de origen, en la "Plaza de los Treinta y Tres", ya que realzarían la parte urbanística de nuestra ciudad embelleciendo, tanto al Parque Rodó como a la Plaza de los Treinta y Tres.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo para que se le dé el lugar que corresponda dándole valor al legado de nuestros antepasados.

Muchas gracias, señora Presidenta.



SEÑORA PRESIDENTA.- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra la señora edila María Luz Bessio.

◆ **PERJUICIOS QUE OCASIONA LA FALTA DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA ZONA DE LA COLONIA ETCHEPARE**

SEÑORA MARÍA LUZ BESSIO.- Gracias, señora Presidenta.

Me dirijo a usted como edila y como habitante de la zona cercana a la Colonia de asistencia psiquiátrica, Doctor Bernardo Etchepare, la cual está ubicada a cuatro kilómetros de Santa Lucía y a treinta kilómetros de la ciudad de San José.

En dos oportunidades anteriores, en los años 2003 y 2004, he expuesto sobre este tema candente para la zona, me refiero a la falta de saneamiento en la zona de Colonia Etchepare.

Como es sabido, cientos de personas concurren diariamente a trabajar a esta institución originando un contacto diario indirecto entre los pacientes y la familia de los funcionarios.

Este continuado contacto ha ocasionado un problema muy serio en la población infantil de los pueblos aledaños a la Colonia Etchepare como son Villa Ituzaingó, Pueblo Nuevo, Pueblo 18 de Julio, Capurro y Santa Lucía y me refiero a la aparición de muchos casos de parasitosis interna.

De acuerdo con informes de médicos pediatras la principal causa de esta parasitosis es la falta de saneamiento de la Colonia Etchepare, pues al desbordarse las cámaras sépticas, los mismos trabajadores llevan en sus ropas y calzados los parásitos que luego enferman a sus hijos o niños cercanos a ellos.

Los parásitos que se encuentran generalmente son oxiuros y giardias; lo cual influye en el crecimiento de los niños pequeños ocasionándoles daños irreversibles de desnutrición y de desarrollo intelectual.

La Administración de OSE, en el período anterior, me entregó, dado mi interés constante en el tema, todo el proyecto de saneamiento- incluido los planos realizados por la Dirección de Arquitectura y la Dirección Técnica de OSE en la Colonia Etchepare- y su presupuesto para que las nuevas autoridades así eviten la pérdida de tiempo y costos para realizar dichos planos y puedan dar curso y concreción a tan importante obra a la brevedad.

Los planos indican el lugar por donde pasaría el colector abarcando: Villa Ituzaingó, Pueblo Nuevo, Pueblo 18 de Julio, Colonia Etchepare, Escuela Martirín y la Colonia Santín Carlos Rossi, vertiendo las aguas residuales en la planta de tratamiento de aguas residuales de Santa Lucía, cuyo diseño contempló la recepción de estos caudales.

Quiero manifestar que una fotocopia de los planos de saneamiento y presupuesto de la Colonia Etchepare fueron entregados a la Administración de la Institución a pedido del departamento de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública para su estudio.

Por tanto, para poder realizar esta obra en su conjunto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades de OSE, del Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia Municipal de San José y a la prensa.

◆ **QUE LA LICENCIA MATERNAL TANTO PARA EL ÁREA PÚBLICA COMO PRIVADA SEA CON**

IGUALES BENEFICIOS

En segundo lugar, voy a abarcar dos temas referentes a las mujeres.

El primero tiene que ver con el tiempo de lactancia de las mujeres que trabajan en el área pública o privada y el segundo es el cumplimiento de la Ley 17.242.

Con respecto al primer tema, fundamento lo siguiente.

En la sociedad actual la gran mayoría de las mujeres trabajan en actividades fuera del hogar.

El problema real se presenta cuando esta mujer se convierte en mamá. Tener un hijo es un hecho que trae consigo un cambio en el modo de vida, no sólo en el aspecto externo, sino en un espacio mental interno.

El tema que les preocupa a las madres es : ¿cuál es el tiempo que necesita un bebé de su madre en sus primeros meses de vida? Las mamás que trabajan en el sector privado deben reintegrarse a los tres meses de nacido su hijo y a veces antes y cuentan con una hora al día para amamantarlos cuando están en el trabajo, siempre y cuando vivan cerca de su trabajo; pero no puedo dejar de pensar en las madres- y más aún las primerizas, que necesitan conocer a sus hijos cuando nacen- que vivan lejos, que vivan en el interior y tengan su trabajo en Montevideo.

Tenemos que pensar en las siete horas laborales más las horas del viaje. Su ausencia es mucho mayor.

Las empleadas públicas gozan de una licencia maternal diferente pudiendo tener medio horario para amamantar después de los tres meses de licencia reglamentaria.

El bebé no distingue si su mamá es una empleada pública o privada, él la necesita, ya que el vínculo temprano que se establece es muy importante para su desarrollo futuro, su salud física y psíquica.

En la Organización Mundial de la Salud junto con UNICEF, e incluso desde muchos centros de asistencia en nuestro país, se está haciendo hincapié en la lactancia a demanda cuando el bebé lo necesita y exclusivo en los primeros meses; pero eso no se refleja en el ambiente laboral.

La relación madre-hijo se funda en momentos de contacto, de disfrute del uno al otro, el amamantamiento debe ser directo y no se debe dejar la leche materna preparada para que otra persona alimente al bebé. Según estudios de psicólogos y pediatras calificados el niño necesita, en sus primeros meses de vida, un contacto permanente con su madre: alimentarse, escuchar su voz, sentir sus pasos, reconocer su presencia, principalmente, en los doce primeros meses de vida.

Sería muy importante que tanto las empleadas públicas como las privadas puedan tener tres meses de licencia maternal reglamentaria más tres meses con medio horario para que puedan amamantar a sus bebés, sin que sean discriminadas en el campo laboral a la hora de decidir tener un hijo.

Recordemos que la maternidad no es una enfermedad, al contrario, es la continuidad de la vida y como se necesitan nueve meses de gestación, también se necesitan los seis primeros meses de lactancia para que el niño crezca sano, seguro y confiado.

Por eso, sugiero que este tema se agende y que se considere imprescindible la toma de decisiones al respecto.

◆ CUMPLIMIENTO DE LA LEY 17.242

El segundo tema se refiere a la Ley 17.242 con relación al derecho que tienen las funcionarias, tanto de la actividad pública como de la privada, a un día al año de licencia especial con goce de sueldo a concurrir a realizarse el examen de "Papanicolau" y de mamografía mamaria, que en muchos casos no es respetado en los ámbitos laborales.

La propuesta es que se establezcan controles a fin de que la misma sea respetada efectivamente por todas las empresas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sobre estos dos asuntos se envíe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Salud Pública, al Banco de Previsión Social y a la bancada de las legisladoras de la Cámara de Representantes y a su presidenta la señora Nora Castro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se le dará trámite a lo solicitado por la señora edila.

cb

Tiene la palabra la señora edila Mirta Mascheroni.

◆ 222 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE SAN JOSÉ

SEÑORA MIRTA MASCHERONI.- Gracias, señora Presidenta.

El pasado 1º de junio -aunque para algunos haya pasado desapercibido- todos los josefinos conmemoramos un nuevo aniversario de la fundación de San José: son 222 años de existencia.

Nadie hubiera dicho que la expedición que partió allá por 1783, desde Montevideo, con la consigna de fundar una nueva población en el territorio oriental, junto al llamado arroyo San José, llegara a unificar el territorio de tres departamentos como lo fueron San José, Flores y Florida, mediante la creación del Departamento de San José por decreto de José Artigas, los cuales, por cuestiones políticas, luego se dividieron; San José fue la séptima localidad, en el orden de tiempo, fundada por España.

El grupo fundador se compuso de cincuenta y dos familias, de las cuales cuarenta y una eran de Asturias y las restantes de otras regiones de España.

La villa se componía de unas pocas manzanas con calles que, de acuerdo a la costumbre de la época, seguramente tendrían nombres de santos.

En la Intendencia Municipal no existen antecedentes sobre el nomenclátor urbano y no sabemos si pueden encontrarse en algún otro lugar; quizás, haya algo en el Archivo de la Nación Argentina, donde está la mayoría de la documentación relativa a la fundación de San José, pues esta parte del territorio dependía del Virreinato del Río de la Plata que tenía su sede en Buenos Aires.

Durante mucho tiempo hubo controversias en cuanto a cuál era precisamente la fecha de fundación, hubo muchas dudas y discusiones sobre el tema. Pero, el 20 de agosto de 1972 en el suplemento del diario capitalino "El Día" el historiador Aníbal Barrios Pintos en una nota titulada "San José: la aurora de un pueblo oriental", dio a publicidad un documento firmado por el propio Eusebio Vidal, fundador de la villa, de fecha 9 de diciembre de 1784, donde refiriéndose al proceso de la fundación de San José dice: "...Llegamos al lugar el 1º de junio..." Esto disipa toda duda que pudiera haber. El propio fundador expresó la fecha

de llegada, lo que implica que es la que se debe tomar como fecha de fundación, o sea, el 1º de junio, pues, aunque no exista un acta, es de suponer que al llegar al lugar elegido para poblar el capitán Eusebio Vidal realizó una ceremonia simbólica, probablemente clavando una estaca en el centro de la que ahora es la Plaza Treinta y Tres, marcando así el punto central a partir del cual se delinearía la nueva población.

En 1973 la Junta Departamental de San José aprobó un decreto oficializando el 1º de junio de 1783 como fecha de fundación.

Por lo tanto, señora Presidenta, el pasado 1º de junio festejamos un nuevo aniversario que -como dije al principio- aunque para algunos pasó desapercibido, nosotros, orgullosos de nuestro terruño, recordamos con mucho sentimiento, más aún viendo que durante el transcurso del tiempo supimos imponernos, manteniendo nuestra unidad y mostrándonos como una segura referencia del quehacer nacional. ¡Ojalá sigamos así por muchos años más!

Solicito que la versión taquigráfica de lo expuesto se eleve al señor Intendente Municipal, a la Comisión Patriótica de San José, a la Casa de la Cultura, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a los distintos medios de prensa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

◆ COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE TRENES "SANTA LUCÍA-25 DE AGOSTO-SAN JOSÉ" CON LOS HORARIOS DE INGRESO DE TRABAJADORES A LAS COLONIAS Y A CENTROS DE ESTUDIO

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy nuevamente nos vamos a referir a un tema que venimos planteando desde que asumimos como ediles, en el año 2002, reclamándole al anterior gobierno nacional una solución, como también lo hemos hecho ahora con el nuevo gobierno; me refiero a las crecidas del río Santa Lucía y, en consecuencia, al corte de Ruta 11.

Es evidente que esta situación provoca el aislamiento de una zona importante de nuestro departamento; muchas veces los vecinos no pueden acceder a sus trabajos, a los centros de estudio y a instituciones médicas.

Nosotros somos conscientes de que la construcción de un puente nuevo no es fácil; los distintos Ministros que han pasado por la Cartera han hecho esta referencia, no obstante lo cual nosotros siempre decimos que esta ruta está siendo explotada por una empresa privada, se cobra peaje, y realmente las condiciones que presenta no son las mejores.

Entonces, hoy, volvemos a solicitarle al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas que se coordine con AFE para que los servicios de pasajeros - que hay dos o tres por día - de Santa Lucía a 25 de Agosto coincidan con los horarios de ingreso de los trabajadores de la Colonia Etchepare, de la Colonia Santín Carlos Rossi y de los centros de estudio.

Sabemos que muchas veces se suspenden las clases en el Liceo de Villa Rodríguez y en el de San José porque los profesores no pueden llegar a los centros de enseñanza.

Nosotros pensamos que, mientras se estudia el



presupuesto para la construcción de un puente nuevo, esta podría ser una solución paliativa. En el año 2002 nos entrevistamos con funcionarios de las colonias, incluso hablamos hasta con el administrador, y nos dijeron que ese servicio sería rentable.

Vuelvo a decir, entonces, que así como desde esta banca de la Junta Departamental le solicitamos esto al anterior gobierno, hoy se lo planteamos al nuevo gobierno nacional.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a AFE, a los legisladores por el departamento de San José y a ambas Cámaras del Parlamento, a efectos de que entre todos busquemos una solución, cosa que no ha de ser tan difícil.

◆ **VECINOS DE VILLA RODRÍGUEZ RECLAMAN RESPUESTAS SOBRE EL SERVICIO DE SANEAMIENTO**

En otro orden, señora Presidenta, queremos transmitirle a las autoridades de OSE una inquietud de vecinos de Villa Rodríguez. Se trata de saber qué es lo que está pasando con el saneamiento para la villa, ya que fue licitado y adjudicado a una empresa.

El Club de Leones fue la institución que llevó adelante el registro de los interesados en la conexión al saneamiento, pero, reitero, no tienen novedades al respecto.

Por tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al Directorio de OSE a los efectos de tener una respuesta, al Club de Leones, a las Comisiones de Villa Rodríguez, a la Junta Local de Villa Rodríguez y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑORA PRESIDENTA.- A solicitud del señor edil Nelson Hernández, invito a los presentes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los señores Oscar Fernández Gervasini y Heber Güelvenzu Perazza.

(Así se hace)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

◆ **Apartado I: Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay asuntos pendientes para considerar)

◆ **Apartado II: Mociones urgentes**

(No se presentan.)

◆ **Apartado III: Aprobación de actas.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee:)

“Acta N° 228 de la sesión ordinaria de fecha

23/5/05.”

(Ocupa la presidencia el primer Vicepresidente, edil Gonzalo Geribón)

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa.UNANIMIDAD.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Aclaremos que, por error de Secretaría, se trató en primer lugar el Apartado III, referente a la aprobación de actas, cuando debimos pasar al capítulo Informes de Comisión, que comenzamos a considerar ahora.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a presentar un informe de las actividades realizadas por la Comisión de la Biblioteca Municipal de San José, cuyos integrantes son las profesoras Cristina Callorda, Laura Marchales, Margarita Patrón; la maestra Shirley Fernández y quien habla.

En febrero de 2004, se adjudicó la obra de refacción de la finca a ocupar, sita en la calle Treinta y Tres N° 739, a la empresa Coomegas Ltda. El contrato correspondiente se firmó el 14 de mayo. El monto de la reforma y ampliación ascendió a \$1.801.523. Las obras comenzaron en julio y culminaron en febrero del corriente año.

En los meses de julio y agosto, se mantuvieron contactos con la Escuela de Bibliotecología, con la Biblioteca Nacional y con el Ministerio de Educación y Cultura. La Comisión recibió a la profesora Isabel Madrid, docente de Administración II de la Licenciatura en Bibliotecología. El Intendente Juan Chiruchi, integrantes de la Comisión y la arquitecta Silvia Pérez fueron recibidos por el Ministro de Educación y Cultura, doctor Leonardo Guzmán, quien nos conectó con el Centro de Difusión del Libro y se interesó por la situación de la futura biblioteca.

El 17 de setiembre, la Intendencia adquirió, en remate público, el archivo del periódico “Los Principios” - el cual abarca el período desde 1914 a 2003 - y las colecciones de “El Grillo” y “El Maragato”. En total, fueron adquiridos 14.237 ejemplares.

La Biblioteca Nacional entregó una colección incompleta del diario “El Día”, con destino a la hemeroteca de la institución.

Se estableció un contacto muy importante con la bibliotecóloga Graciela Navarro, Directora de la Biblioteca Unión de Montevideo, quien se trasladó a San José en varias oportunidades, colaborando con la Comisión en forma desinteresada.

Durante el mes de noviembre, la profesora Margarita Patrón y la arquitecta Silvia Pérez trabajaron, en Montevideo, con la bibliotecóloga Navarro, sobre las necesidades del material bibliográfico, equipamiento y funcionamiento de la biblioteca.

En enero del año en curso, la Comisión elaboró un listado del material bibliográfico de referencia



para adultos y niños, a tener en cuenta en la compra que la Intendencia realizaría ese mes.

La empresa culmina la obra, trasladándose un moderno equipamiento adquirido por la Intendencia Municipal y se inauguran las instalaciones el 7 de febrero de 2005.

Durante dos meses, se ha realizado un trabajo interno de ordenamiento y clasificación que aún no ha terminado. No obstante, la Biblioteca presta ya servicios a niños y adultos; se realizan visitas guiadas a escolares; se han instrumentado diferentes talleres y se recibió, el 23 de mayo, al Director de la Biblioteca Nacional, escritor Tomás de Mattos, quien, con una importante disertación denominada "El libro aquí y ahora", inauguró la sala de conferencias.

Gracias, señor Presidente.

◆ **Apartado IV Informes de Comisiones Asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Continuamos con el capítulo Asuntos a Tratar considerando los informes de las comisiones asesoras.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. De Noya).- El punto N° 1 queda en carpeta.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Señor Presidente: con respecto al punto N° 1, la Mesa de la Junta Departamental quedó en enviar una nota al Director de Vivienda, al Ministro, concretamente. Quisiera saber si se cumplió y en qué fecha, más o menos, a los efectos de saber los tiempos con los cuales debemos manejarnos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Por Secretaría se informará al señor edil.

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. De Noya).- El oficio salió la misma semana que se resolvió enviar la nota.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Hace unos diez o doce días?

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. De Noya).- Fue alrededor del 27 ó 28 de mayo.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Pasamos al punto N° 2. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota presentada por la Directora del Liceo de Playa Pascual, planteando problemas de dicho centro docente."

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: como conocemos el contenido de los informes, solicito que se vote mencionando solamente el número con que figura en el Repartido.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Geribón).- Bien, señor edil.

Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa, UNANIMIDAD.

Punto N° 2.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

(Ocupa la presidencia la señora Presidenta, edila Rita Quevedo)

Punto N° 3.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 4.

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 5.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto N° 6.

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HEBER BERTO.- Señora Presidenta: solicito que el punto N° 6 vuelva nuevamente a Comisión, porque ha llegado material y es muy importante para la consideración del tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor edil.

Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Vuelve a comisión.

Punto N° 7.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: no tengo acá el Repartido, por eso quisiera saber si ése es el punto que tiene que ver con la recuperación del material de Daniel Ramela.

SEÑOR PRESIDENTA.- No, señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Cuál es el punto?

SEÑORA SECRETARIA (Norma G. De Noya).- Es el punto N° 5, que ya lo votamos.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: solicito la reconsideración del punto N° 5.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

¿Qué solicita el señor edil?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Solicito el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señora Presidenta: nosotros habíamos planteado, hace algún tiempo, que se realizara un homenaje a Daniel Ramela, y así se hizo por parte de esta Junta Departamental. Incluso, la Comisión de Asuntos Internos estaba trabajando sobre la posibilidad de lograr que alguien hiciera la recopilación de todos los datos, elementos e historias que tiene en su poder el historiador. Todos sabemos que es un material que, sin duda, el día que desaparezca Daniel, va a ser muy difícil recopilarlo, porque es él quien sabe cómo hacerlo. Por eso, yo voy a pedir al Cuerpo que el tema se mantenga en comisión, a los efectos de que, en la nueva Legislatura, si es posible, se vuelvan a hacer gestiones, como las que hizo esta Comisión – y me consta que las hizo- a los efectos de lograr que, de alguna manera, se pueda recopilar ese material que forma parte del acervo cultural de San José, que de alguna manera debemos mantener.

am.

Creo que la Junta Departamental es la que tiene que hacer las gestiones teniendo en cuenta que ahora la Biblioteca Municipal ya está funcionando; además, se pueden hacer gestiones en organismos nacionales y en algún tipo de fundación.

Por tal razón, solicito que este asunto se mantenga en la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura y así se los pido a los compañeros.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Punto N° 7.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 8.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 9.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 10.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 11.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 12.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 13.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 14.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 15.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 16.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 17.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 18.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 19.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 20.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 21.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 22.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 23.



(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Oscar Ostazo.

SEÑORA OSCAR OSTAZO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para considerar fuera de sala determinados temas que se van a tratar esta noche.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.20)

(Vueltos a Sala)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo quórum, se levanta la sesión.

(Es la hora 21.22)

cb

**Rita Quevedo
Presidenta**

**Gonzalo Geribón
Primer Vicepresidente**

**Nora García de Noya
Secretaria**